



## VALVERDE DE LOS AJOS

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de crédito 1/2024, bajo la modalidad de suplemento de créditos financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valverde de los Ajos, 30 de diciembre de 2024. – El Alcalde, Álvaro I. Maqueda Martínez 21

---

BOPSO-5-15012025